



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC- 11/2018 Y
ACUMULADOS INC-1

INCIDENTISTAS: JOSÉ CRUZ
SÁNCHEZ DE LA CRUZ Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE Y SÍNDICA ÚNICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZONGOLICA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

SERGIO ALFREDO SÁNCHEZ VIVEROS



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-11/2018 Y ACUMULADOS
INC-1.

INCIDENTISTAS: JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ DE LA CRUZ
Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE Y
SÍNDICA ÚNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZONGOLICA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de marzo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito signado por los ciudadanos **José Cruz Sánchez de la Cruz, Ranulfo Xocua Zepahua, Esperanza Zavaleta Martínez y Arely Tezoco Oltehua**, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el veintiocho de marzo del año que transcurre, a través del cual interponen lo que denominan como *incidente cumplimiento de sentencia*, mediante el cual realizan diversas manifestaciones relacionadas con el cumplimiento a lo ordenado en la resolución de trece de marzo de la presente anualidad, emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral dentro del expediente identificado con la clave **TEV-JDC-11/2018 y acumulados**.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349 fracción III, 354, 355, 356 fracción II; 358 párrafo tercero, 402 fracción VI, 404, 416 fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 141 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, con la cual y junto con el presente acuerdo, se ordena integrar el cuaderno incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-11/2018 y acumulados INC-1**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 141 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, a fin de que se acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho proceda para proponer al Pleno, en su oportunidad, la resolución que corresponda, **túrnese** el cuadernillo incidental respectivo a la ponencia del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, quien fungió como instructor y ponente en el juicio principal.

TERCERO. Debido a que en el escrito de incidente se advierte que los incidentistas no señalan domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en lo establecido por el artículo 363, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz, **REQUIÉRASELE** por estrados, para que en el término de cuarenta y ocho horas, proporcionen domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, apercibidos que en caso de incumplimiento se le realizarán las subsecuentes notificaciones en los estrados de este organismo jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

GILBERTO ARELLANO RODRÍGUEZ